

EXPTE: 2025/446014
SGT068/25

RESOLUCIÓN DE INICIO DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

OBJETO DEL CONTRATO: Servicio de Asesoramiento Financiero en la Gestión del Endeudamiento de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN: 95.807,04 €, IVA excluido, a esta cantidad le corresponde un IVA de 20.119,48 €; por lo que el importe total, IVA incluido, es de 115.926,53 €.

DISTRIBUCIÓN POR ANUALIDADES:

ANUALIDAD	PARTIDA PRESUPUESTARIA	IMPORTE
2025	3000010000 G/01A/22706/00 01	19.321,09 €
2026	3000010000 G/01A/22706/00 01	38.642,18 €
2027	3000010000 G/01A/22706/00 01	38.642,18 €
2028	3000010000 G/01A/22706/00 01	19.321,08 €

VALOR ESTIMADO: 159.678,40 €.

Vista la necesidad de la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública para la contratación del servicio de naturaleza privada de referencia, teniendo en cuenta que la misma se encuentra suficientemente justificada de acuerdo con la memoria de fecha 23 de junio de 2025 y exigida en el artículo 28 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (LCSP), considerando la ineludible necesidad de realización de la prestación y la insuficiencia de medios necesarios para lograr el objeto que se pretende.

De conformidad con lo previsto en el artículo 116 de la LCSP y en virtud de las facultades que me confiere la normativa vigente,

RESUELVO

ÚNICO.- Iniciar el correspondiente expediente de contratación del servicio de naturaleza privada mediante procedimiento abierto, de acuerdo con lo establecido en los artículos 156 y

1



AMELIA IGNACIA MARTINEZ SANCHEZ		04/07/2025 13:23:31	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwtwV5L6sFUIFbJY29sZIZYbpoL	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



siguientes de la LCSP.

Sevilla, a fecha de firma electrónica.
LA CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS
(P.D. Orden de 27/11/2023, BOJA nº 232, de 4/12/2023)
LA VICECONSEJERA
Fdo: Amelia Martínez Sánchez.

AMELIA IGNACIA MARTINEZ SANCHEZ		04/07/2025 13:23:31	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwtwV5L6sFUIFbJY29sZIZYbpoL	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	